



APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.969

DALCAHUE, 07 de agosto de 2024.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; los formularios de baja con fecha 13/06/2024, La aprobación del concejo en reunión ordinaria N° 108 con fecha 19/06/2024 a través del Certificado N° 105 de Secretaría municipal de la Municipalidad de Dalcahue, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; el Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
000949	Calentador eléctrico valory color negro	no enciende y enchufe se encuentra con daño por sobrecalentamiento eléctrico
001733	Silla funcionario color negro tapiz malla	Estructura baja rota lo que no permite su correcto uso y lo hace inseguro para el funcionario
001691	Estufa a gas 15 kilos	Fuga de gas
000717	Estufa a gas mademsa 3 quemadores	Fuga de gas
003789	Estufa a gas marca elko color rojo	Fuga de gas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Inventario
- secretaria Municipal.
- Transparencia.

AWGA/CIVG/RCCC/dfss.